ESTUDIO DE SECTOR ECONOMICO PARA EL SUMINISTRO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2021

En atención a lo dispuesto en el del Decreto 1082 del 2015, la Alcaldía de Valledupar, pretende elaborar los estudios del sector, teniendo en cuenta el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

ASPECTOS GENERALES	ANALISIS DE LA DEMANDA	ANALISIS DE LA OFERTA
Económico	¿Cómo ha comprado la entidad	¿Quién vende?
Internacional		
Técnico	¿Cómo compran otras entidades?	¿Quién vende?
Legal		
Otros (ambientales, ETC)	¿Cómo compran los privados?	Dinámica de producción y distribución

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El estudio de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

ANALISIS DEL MERCADO

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción, al tener que realizar algunas obras para el suministro del servicio de energía. Por lo cual en el presente documento se analizarán aspectos tanto del sector de la construcción como del sector energético. La actividad que hace referencia a la ejecución de obras de públicas o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados se enmarca dentro del sector de la Construcción.

1. Aspectos Generales del Mercado

Sistema Eléctrico Colombiano

La estructura para el suministro de la energía eléctrica fue el resultado de un prolongado proceso de intervención estatal, que se inició en 1928 con la expedición de la Ley 113 que declaró de utilidad pública el aprovechamiento de la fuerza hidráulica. Desde entonces

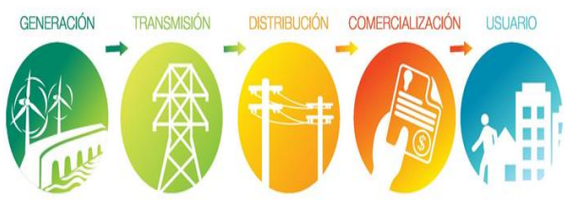
funcionó de manera centralizada hasta las reformas efectuadas en 1994. Durante el viejo esquema, las compañías estatales mantenían un poder monopólico sobre un área determinada e integradas verticalmente, prestaban los servicios de generación, transmisión y distribución. Este tipo de monopolio sobre un área específica, se debió al desarrollo regional que presentaba el país.

Más tarde el sistema eléctrico colombiano se interconectó, y fue así como nació ISA - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P, permitiendo el intercambio de energía entre los sistemas regionales, con el fin de lograr el mejor aprovechamiento de la capacidad energética de todo el sistema. ISA se encargaba de la coordinación del suministro de electricidad, siguiendo procesos de optimización, en donde se minimizaban los costos del sistema, del planeamiento de la expansión del sistema de generación y transmisión y, si era necesario, de la construcción y operación de las nuevas centrales de generación.

Durante los años ochenta, el sector eléctrico colombiano entró en crisis, al igual que en la mayoría de países de América Latina. Esta situación se debió especialmente al subsidio de tarifas y a la politización de las empresas estatales, lo cual generó un deterioro en el desempeño del sector. Al mismo tiempo, se desarrollaron grandes proyectos de generación, con sobrecostos y atrasos considerables, lo que llevó a que finalmente el sector se convirtiera en una gran carga para el Estado.

A principios de los años noventa se vio la necesidad en Colombia de modernizar el sector eléctrico, abriéndolo a la participación privada, y siguiendo un esquema similar a los países pioneros en este desarrollo, en especial el Reino Unido. Esta reestructuración se realizó con las leyes 142 (Ley de Servicios Públicos) y 143 (Ley Eléctrica) de 1994, las cuales definieron el marco regulatorio para establecer las condiciones que permitieran que su desarrollo estuviese determinado bajo la sana competencia. Estas leyes crearon el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica. La reglamentación de este mercado fue desarrollada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG. Para este propósito, la Comisión se asesoró de consultores nacionales e internacionales y con apoyo de las empresas del mismo sector, promulgó las reglamentaciones básicas y puso en funcionamiento el nuevo esquema a partir del 20 de julio de 1995.

Funcionamiento del sistema eléctrico nacional



industria energética: Comprende la extracción de combustibles (como el carbón vegetal y de piedra, entre otros), así como la producción de gas, electricidad y distribución de calor. La mayoría de las industrias energéticas, llevan a cabo la producción de electricidad por medio de plantas eléctricas térmicas. Otras como las de energía nuclear, también constituyen una fuente importante de electricidad.

Algunas industrias de este sector han venido potenciando el uso de otras energías alternativas como la solar y la eólica. Israel, por ejemplo, se ha convertido en uno de los países pioneros en desarrollar proyectos de esta índole. La mayoría de los hogares poseen calentadores de agua que emplean la luz del sol, los cuales sólo requieren de la fuerza de gravedad. Este sistema le permite al propietario ahorrar electricidad, así como sus respectivos costos.

La energía hidráulica sigue liderando en el país

Colombia se posiciona como uno de los países con mayor riqueza hídrica tanto a nivel global como en Latinoamérica. Por eso, en la actualidad, la matriz de generación de energía eléctrica del país está basada en un 70% en el recurso hídrico, lo que la hace una matriz limpia, compuesta por recursos renovables como lo es el agua, y menos contaminante que el común de matrices energéticas a nivel mundial, al no tener una alta dependencia en condiciones normales de recursos fósiles, los cuales generan mayores emisiones de CO_2 a la atmósfera.

El 30% restante lo componen fuentes alternativas, teniendo en cuenta que la disponibilidad del recurso hídrico depende de los eventos climatológicos como el Fenómeno de El Niño y el Fenómeno de La Niña. Por eso, Colombia ha definido unas políticas energéticas que buscan velar de forma permanente por el abastecimiento de la demanda de energía y que posibilitan la generación utilizando recursos fósiles como carbón, gas natural, gas licuado de petróleo, entre otros, que ante eventos de disminución de lluvias ayudan a soportar la menor generación de las grandes hidroeléctricas.



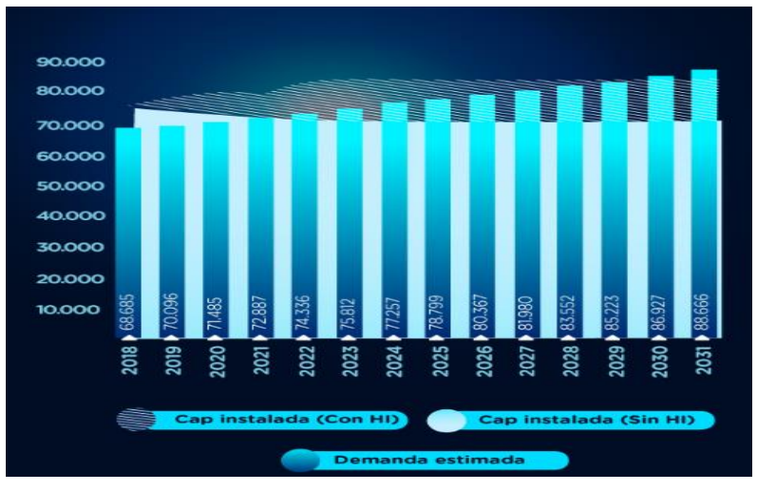
El consumo de energía eléctrica anual del país está cerca de alcanzar los 70.000 GWH/año y para los próximos 11 años, según las proyecciones realizadas por la UPME, se espera un incremento promedio del 2% anual, teniendo en cuenta las expectativas de dinámica del

sector industrial, la electrificación de la economía y un incremento en el número de vehículos eléctricos, que para 2030 se estima sean 400.000 en circulación en las vías colombianas.

Para suplir este mayor consumo proyectado para los próximos años es necesario continuar expandiendo la infraestructura energética del país, tanto la de generación como la de transporte. Esto se planifica con años de anticipación. Por eso, se han diseñado y desarrollado diversos proyectos, dentro de los cuales se encuentra el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, el cual debía entrar en operación en diciembre de 2018 con 300MW, correspondientes a la capacidad de generación de una de las ocho turbinas del proyecto, que en total suman una capacidad instalada de 2.400MW, lo que representa cerca del 14% de la capacidad total instalada actual del país que alcanza los 17.200MW, cifras que demuestran la importancia de esta obra para el sector eléctrico.

Teniendo en cuenta la situación actual en la ejecución del proyecto hidroeléctrico más grande del país, el panorama cambia ante el retraso en su entrada en operación, que por el momento se estima en unos 2 o 3 años, situación en la que se esperaría tener un diagnóstico más claro sobre el estado de la casa de máquinas y demás estructuras del proyecto, y se establecerían las posibles soluciones a implementar para dejar operativa la central hidroeléctrica.

Con la actual capacidad instalada del país podría suplirse la demanda hasta 2021 bajo condiciones críticas de hidrología. Ante un mayor retraso en la entrada en operación de Hidroituango, podría haber insuficiencia en la oferta para cubrir las necesidades de energía, y de no tomarse medidas, sería posible nuevamente un caso de racionamiento. Conozca a continuación las cifras estimadas:



Soluciones energéticas para Colombia

Para suplir las necesidades energéticas que podrían materializarse en los próximos años, la UPME convocó a una subasta de expansión de asignación de Obligaciones de Energía Firme (OEF), que busca garantizar el abastecimiento de energía en el mediano plazo e incentivar la construcción de nuevos proyectos que puedan aportar energía firme y, por ende, confiabilidad al sistema a partir de 2022.

A esta subasta podrán presentarse plantas existentes, plantas existentes con expansiones planeadas en su capacidad instalada, plantas especiales (aquellas que se encuentran en construcción en el momento en que se desarrolla la subasta) y plantas nuevas, a las cuales al asignarse OEF se les pagaría el Cargo por Confiabilidad hasta por 1, 5, 10 y 20 años respectivamente.

Energías renovables

Otra de las medidas adoptadas por el gobierno es la de incentivar y dar más impulso al desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables no convencionales (FRNC), con el fin de migrar hacia una matriz energética cada vez más limpia, diversificada, competitiva y resiliente a la variabilidad climática del país.

Entre los casos de éxito del uso de energías renovables en el mundo se encuentran países como Alemania, Noruega, Portugal, Costa Rica, Chile, entre otros, que han invertido en la transformación sostenible mediante el uso de recursos principalmente hídricos, eólicos y solares.

En línea con lo anterior, además de los incentivos tributarios promovidos por el gobierno para el uso de fuentes no convencionales para la generación, la ejecución de la primera Subasta de Contratación de Energía Eléctrica a Largo Plazo en Colombia, llevada a cabo en el primer trimestre de 2019, aunque no es exclusiva para energías renovables no convencionales, las favorece. Se espera una participación de 500MW de este tipo de proyectos en la subasta que busca asignar contratos entre generadores y comercializadores de energía por 1.183GWh/año (lo que representa cerca del 1,6% del consumo anual en la actualidad), por un periodo de 12 años contados a partir de diciembre de 2021.

El éxito de esta subasta traería más réplicas en los próximos años y ayudaría al Gobierno Nacional a cumplir la meta que tiene trazada de instalar 1.500MW de FRNC para finales de 2022, y lograr que un 10% de la matriz energética esté conformada por estas fuentes en 2030, lo cual es factible alcanzar si se tienen en cuenta los proyectos que actualmente están registrados ante la UPME en las fases 2 y 3, que evidencian un amplio potencial de energía solar y eólica en el país, principalmente en los departamentos de La Guajira y Cesar.

Energía solar fotovoltaica

La energía solar fotovoltaica es una fuente de energía que produce electricidad de origen renovable, obtenida directamente a partir de la radiación solar mediante un dispositivo semiconductor denominado célula fotovoltaica, o bien mediante una deposición de metales sobre un sustrato denominada célula solar de película fina.

Este tipo de energía se usa principalmente para producir electricidad a gran escala a través de redes de distribución, aunque también permite alimentar innumerables aplicaciones y aparatos autónomos, así como abastecer refugios de montaña o viviendas aisladas de la red

eléctrica. Debido a la creciente demanda de energías renovables, la fabricación de células solares e instalaciones fotovoltaicas ha avanzado considerablemente en los últimos años. Comenzaron a producirse en masa a partir del año 2000, cuando medioambientalistas alemanes y la organización Euro-solar obtuvo financiación para la creación de diez millones de tejados solares.

Programas de incentivos económicos, primero, y posteriormente sistemas de autoconsumo fotovoltaico y balance neto sin subsidios, han apoyado la instalación de la fotovoltaica en un gran número de países. Gracias a ello, la energía solar fotovoltaica se ha convertido en la tercera fuente de energía renovable más importante en términos de capacidad instalada a nivel global, después de las energías hidroeléctrica y eólica. A finales de 2018 la potencia total instalada en todo el mundo alcanzó los 500 GW de potencia fotovoltaica, y solo en 2018 se instalaron 100 GW.

La energía fotovoltaica no emite ningún tipo de polución durante su funcionamiento, contribuyendo a evitar la emisión de gases de efecto invernadero. Su principal desventaja consiste en que su producción depende de la radiación solar, por lo que si la célula no se encuentra alineada perpendicularmente al Sol se pierde entre un 10-25 % de la energía incidente. Debido a ello, en las plantas de conexión a red se ha popularizado el uso de seguidores solares para maximizar la producción de energía. La producción se ve afectada asimismo por las condiciones meteorológicas adversas, como la falta de sol, nubes o la suciedad que se deposita sobre los paneles. Esto implica que para garantizar el suministro eléctrico es necesario complementar esta energía con otras fuentes de energía gestionables como las centrales basadas en la quema de combustibles fósiles, la energía hidroeléctrica o la energía nuclear.

Gracias a los avances tecnológicos, la sofisticación y la economía de escala, el coste de la energía solar fotovoltaica se ha reducido de forma constante desde que se fabricaron las primeras células solares comerciales, aumentando a su vez la eficiencia, y logrando que su coste medio de generación eléctrica sea ya competitivo con las fuentes de energía convencionales en un creciente número de regiones geográficas, alcanzando la paridad de red. Actualmente el coste de la electricidad producida en instalaciones solares se sitúa entre 0,05-0,10 $/kWh en Europa, China, India, Sudáfrica y Estados Unidos.

La energía limpia, el futuro que ya comenzó en Colombia

En total, son 392 proyectos de energía solar los que aparecen registrados ante la UPME entre las tres fases y que suman 5.339 MW, 19 proyectos de energía eólica que generarían 2.747 MW y 14 proyectos de biomasa para generar 59 MW. Cifras que muestran un panorama alentador frente a la coyuntura que se está viviendo en el sector eléctrico en Colombia.



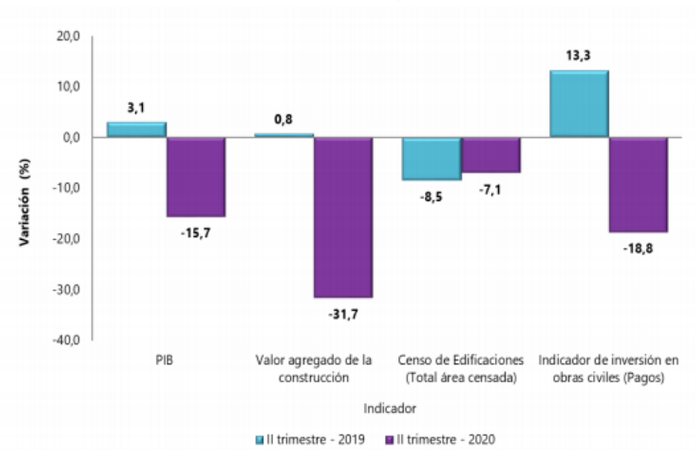
1.2 Importancia del sector en el contexto Nacional e internacional

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas. El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país.

sector construcción en Colombia

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II Trimestre (2019 – 2020)



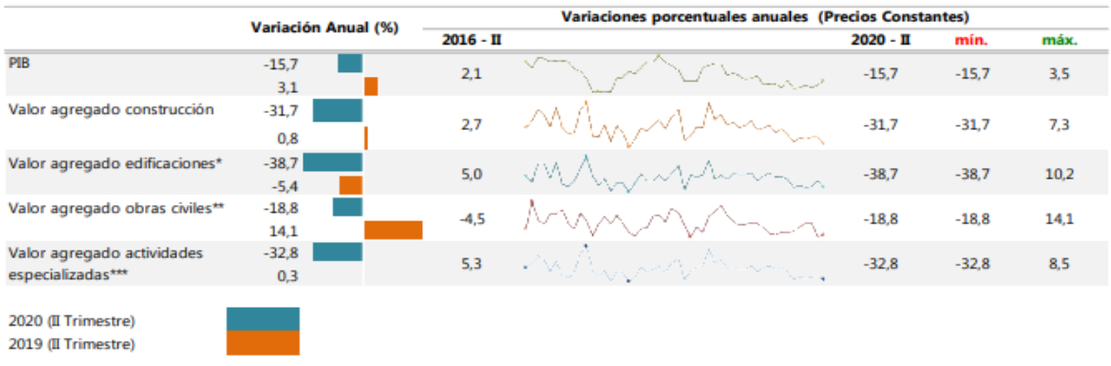
Indicadores de coyuntura del sector construcción II trimestre de 2020

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[B] (variación anual %)	-15,7	-1,8	1,4	II trim. 2020
Valor agregado de la rama construcción[B] (variación anual %)	-31,7	-10,2	-9,0	II trim. 2020
Valor agregado de obras civiles[B] (variación anual %)	-18,8	3,5	10,0	II trim. 2020
Valor agregado de edificaciones[B] (variación anual %)	-38,7	-17,8	-16,5	II trim. 2020
Valor agregado de actividades especializadas[B] (variación anual %)	-32,8	-12,0	-8,5	II trim. 2020
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	45,1	51,9	46,1	Julio de 2020
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	1,2	-8,2	-4,7	Julio de 2020
Área causada[A] (variación anual %)	-41,6	-21,4	-23,3	II trim. 2020
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-27,7	-9,7	-52,9	Junio de 2020
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-52,6	-25,5	-39,7	II trim. 2020
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-43,4	-30,4	-15,9	II trim. 2020
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-1,8	-9,1	-7,6	Julio de 2020
Concreto Premezclado[£] (variación anual %)	-24,4	-18,8	-53,7	Junio de 2020
Valor de los créditos desembolsados para vivienda[™] (variación anual %)	-54,1	-9,5	2,8	II trim. 2020
Número de créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	-56,0	-13,8	2,4	II trim. 2020
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	6,2	8,2	8,3	II trim. 2020
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda con leasing habitacional (variación anual %)	7,7	9,8	10,1	II trim. 2020
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	3,2	4,4	4,7	II trim. 2020
PRECIOS E ÍNDICES	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación anual %)	4,96	NA	4,79	II trim. 2020
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,09	3,45	0,20	Julio de 2020
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,20	3,98	0,05	Julio de 2020
IPP total (variación mensual %)	1,55	0,34	1,52	Agosto de 2020
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,28	4,20	-0,11	Agosto de 2020
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Indicador de inversión en obras civiles (variación anual %)	-18,8	3,2	9,6	II trim. 2020

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), el PIB a precios constantes disminuyó 15,7% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 31,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-38,7%), el valor agregado de las actividades especializadas (-32,8%) y el valor agregado de las obras civiles (-18,8%) respectivamente.

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020pr (II trimestre)

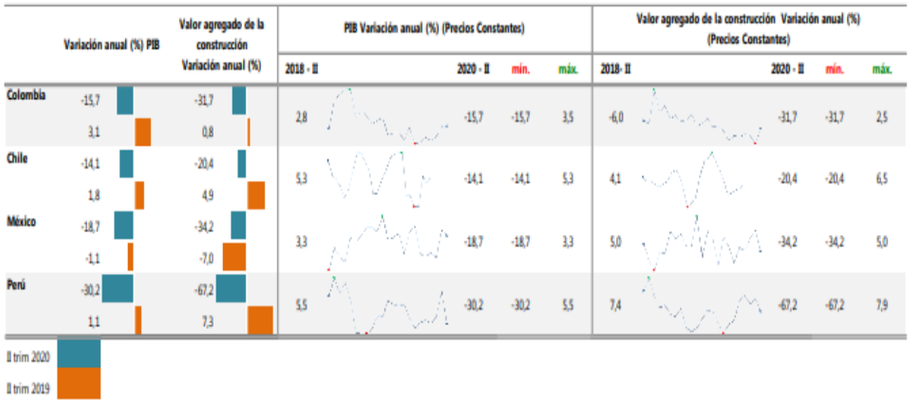


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2020 (abril-junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que cada uno de estos países presentó un decrecimiento significativo, la mayor disminución es presentada por Perú (-30,2%) y México (-18,7%).

En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en los cuatro países de análisis, los decrecimientos más significativos se encuentran en Perú (-67,2%) y México (-34,2%).

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica2
Variación anual 2018 (II trimestre) – 2020pr (II trimestre)

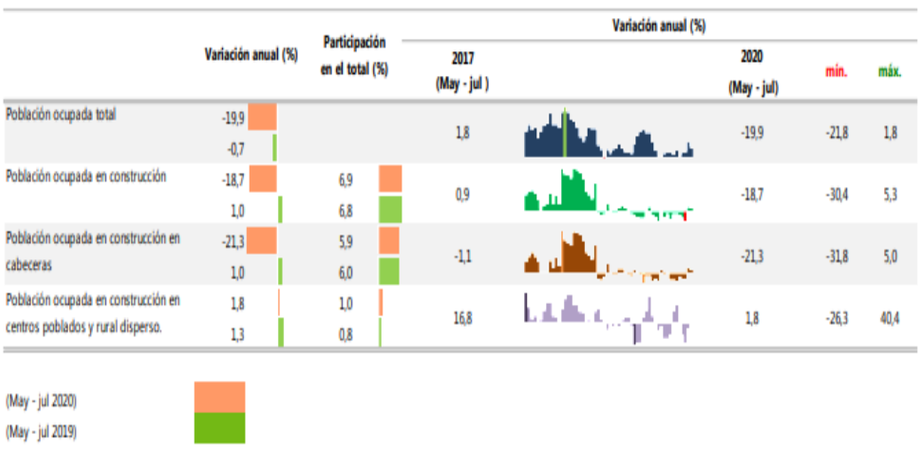


Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco central de Chile (Chile).

Empleo

En el trimestre móvil mayo - julio 2020, el número de ocupados en el total nacional fue 17.864 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil mayo – julio 2019, la población ocupada en el total nacional disminuyó 19,9%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 18,7%.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2020, 1.228 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 85,9% estaban ubicados en las cabeceras (1.055 miles de personas) y el 14,1% (173 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.



Fuente: DANE, GEIH.

1.3 El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patronos de gasto de las entidades estatales.

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre las más importante se encuentran:

- Desastres Naturales
- Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país
- Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales
- Comportamiento de la economía global

b. cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como:

- disponibilidad de los recursos
- priorización de elementos a adquirir
- cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología
- aumento en la necesidad del servicio

c. fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que incrementan como son: incrementos en los costos de los insumos, incremento en la mano de obra, incremento de IPC entre otros que se derivan estos.

d. Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y, por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Diciembre 2019 – 2020

		2019		2020	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	2,82	0,05	4,96	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,80	0,87	4,80	0,74
Restaurantes y hoteles	9,43	4,23	0,40	3,43	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,48	0,09	2,61	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,95	0,16	2,52	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,46	1,15	1,81	0,60
TOTAL	100,00	3,80	3,80	1,61	1,61
Transporte	12,93	3,41	0,44	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,70	0,14	0,68	0,03
Información y comunicación	4,33	2,73	0,12	-0,10	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,54	0,11	-0,96	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,69	0,03	-3,94	-0,15
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,32

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,33 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2020 en comparación con diciembre de 2019, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,26%), transporte urbano (4,37%), arriendo imputado (1,37%), arriendo efectivo (1,26%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (40,48%), vehículo particular nuevo o usado (4,71%), electricidad (2,91%), carne de res y derivados (4,46%), productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%) y productos de rio y mar (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: combustibles para vehículos (-12,22%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), productos de limpieza y mantenimiento (-6,34%), papas (-23,34%) y prendas de vestir para mujer (-6,06%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases diciembre 2020

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,26	0,27
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,37	0,20
Arriendo imputado	1,37	0,20
Arriendo efectivo	1,26	0,13
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	40,48	0,13
Vehículo particular nuevo o usado	4,71	0,12
Electricidad	2,91	0,09
Carne de res y derivados	4,46	0,08
Productos farmacéuticos y dermatológicos	5,98	0,06
Productos de rio y mar	9,23	0,06

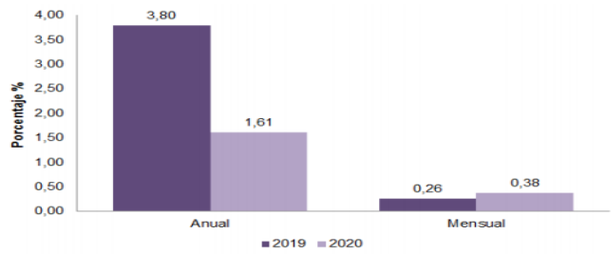
Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Pobres	0,22	0,48	3,90	2,27	3,90	2,27
Vulnerables	0,22	0,48	3,95	2,08	3,95	2,08
Clase media	0,25	0,41	3,84	1,65	3,84	1,65
Ingresos altos	0,31	0,25	3,63	1,17	3,63	1,17
Total nivel de ingresos	0,26	0,38	3,80	1,61	3,80	1,61

Fuente: DANE, IPC.

índice de precios al consumidor (IPC)
ipc variaciones total nacional diciembre 2019-2020



Fuente: DANE, IPC.

1.4 Aspecto Técnicos a Contratar

Las especificaciones técnicas se encuentran en los mismos anexos del proyecto, que será publicado junto con el estudio previo en el portal único de contratación, esto es, SECOP II y www.colombiacompra.gov.co.

1.5 Aspecto Legal

NORMATIVOS Y LEGALES

La Alcaldía de Valledupar, como entidad territorial está obligada a cumplir con las funciones que las leyes le han asignado para la administración de los asuntos seccionales, la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución Política, las cuales incluyen el mandato de la Ley 300 de 1996 sobre turismo.

Por su parte, la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, cuyo ámbito de aplicación es la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden

genera la oportunidad para que los municipios y departamentos identifiquen las acciones prioritarias sobre los temas sectoriales que se atenderán en cada período de gobierno, entre las cuales está el turismo.

Ley General de la Cultura Colombia LEY 397 DE 1997(agosto 7)

Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Principios fundamentales y definiciones

Artículo 1º. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

Política de turismo cultural

La presente política resalta la potencialidad del turismo para articular procesos de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural. En este sentido, esta política busca fomentar el turismo cultural por Colombia e incentivar a nacionales y a extranjeros a conocer y apropiar las costumbres y el patrimonio material e inmaterial del país. De esta manera, se intenta generar beneficios a la comunidad, así como los medios y motivaciones para cuidar y mantener el patrimonio cultural, garantizando la sostenibilidad de los sectores cultural y turístico.

La Ley General de Cultura, de acuerdo con el mandato constitucional, estableció los roles de actuación del Estado frente a la cultura, a partir de la función social del patrimonio, su reconocimiento, aprovechamiento y protección, en coordinación con las entidades territoriales. De esta forma, establece como uno de sus principios, el estímulo a los proyectos y actividades culturales, la valoración, la protección y la difusión del patrimonio cultural de la nación, la infraestructura artística y cultural, la interacción con la cultura universal y la democratización en el acceso a los bienes y servicios de la cultura.

La Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996, reconoció al turismo, como actividad prioritaria para el desarrollo económico del país y estableció los objetivos de política hacia su competitividad y sostenibilidad, dada la potencialidad que este sector tiene para el país. Para tal fin se crearon los instrumentos de ordenación, disciplina de mercado y promoción para que Colombia se posicione en los mercados turísticos internacionales. Así mismo, esta ley reconoce la importancia de los valores culturales para el turismo y propone herramientas

para su gestión tales como la declaratoria por parte de los concejos municipales de recursos turísticos según su interés cultural y la asociación a través de círculos metropolitanos turísticos de municipios de interés cultural y turístico.

De igual manera, la Ley 300 de 1996 identificó modalidades de turismo relacionadas con el aprovechamiento del patrimonio cultural tales como el etnoturismo, el turismo metropolitano y el ecoturismo, las cuales son prioritarias para su fomento, debiendo ser promovidas mediante programas y herramientas de coordinación institucional y transectorial.

En este contexto, la ley estableció que, a través del Plan Sectorial de Turismo, se deben definir los elementos para que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en el ámbito cultural, por tal motivo el Plan se define como el elemento fundamental para orientar la competitividad del sector desde el ámbito gubernamental nacional.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas del municipio. la alcaldía municipal, con su política de calidad y su plan de desarrollo, requiere el suministro, montaje, mantenimiento y desmonte de alumbrado navideño en el municipio de Valledupar vigencia 2021. El municipio de Valledupar ha venido celebrando este tipo de contratos como se observa a continuación:

Detalle del Proceso Número: SAMC 049 DE 2018
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería
Clase	[811017] Ingeniería eléctrica y electrónica
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO VIGENCIA 2018, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Cuantía a Contratar	$ 300,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1314 de 02 de Noviembre de 2018	$ 300,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar** : Valledupar
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar** : Valledupar
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 5 # 15-69 PLAZA ALFONSO LOPEZ, Sec. General, Of. Contratación 2° piso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar** : Valledupar
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 5 # 15-69 PLAZA ALFONSO LOPEZ, Sec. General, Of. Contratación 2° piso
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura	15-11-2018 06:00 p.m.

del Proceso	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	21-11-2018 09:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@valledupar-cesar.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	ASOCIACiÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM".
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	ASOCIACiÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIM".
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	1619 DE 2018
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO VIGENCIA 2018, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Cuantía Definitiva del Contrato	$299,908,721.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	30 %
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIN"
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900273165
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba

Detalle del Proceso Número: L 014 DE 2017
CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[39] Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
Familia	[3912] Equipos, suministros y componentes eléctricos
Clase	[391217] Ferretería eléctrica y suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN, INSTALACION Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2017
Cuantía a Contratar	$ 800,454,439
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1282 de 05 de Octubre de 2017	$ 800,454,439

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar** : Valledupar
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar** : Valledupar
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 5 # 15-69 PLAZA ALFONSO LOPEZ, Sec. General, Of. Contratación 2° piso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar** : Valledupar
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 5 # 15-69 PLAZA ALFONSO LOPEZ, Sec. General, Of. Contratación 2° piso
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	18-10-2017 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	26-10-2017 09:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@valledupar-cesar.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de	ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIN", con NIT.

los proponentes - Orden de elegibilidad	900.273.165 - 2, Representada Legalmente por JAIRO ANISAL DORIA RUIZ, identificado con cedula de ciudadania No. 78.717.361 de Monteria.	
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES "AMUSSIN", con NIT. 900.273.165 - 2, Representada Legalmente por JAIRO ANISAL DORIA RUIZ, identificado con cedula de ciudadania No. 78.717.361 de Monteria.	
Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	1108 DE 2017 Ver Adiciones	
Estado del Contrato	Celebrado	
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN, INSTALACION Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2017	
Cuantía Definitiva del Contrato	$800,314,539.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES “AMUSSIN”	
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900273165	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Cesar	

- Se puede evidenciar que la Administración municipal ha demandado este tipo de productos durante los últimos años en una forma eficiente, en vista de que no se han presentado incumplimientos por ambas partes, es decir: (oferente y demandante).

- Se ha evidenciado en el Portal único de Contratación, la celebración de este tipo de contrato en otras entidades en vigencias anteriores, conforme se relaciona a continuación:

Detalle del Proceso Número: SASI-05-2021 (Presentación de oferta
INFIBAGUE

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SASI-05-2021 (Presentación de oferta)
Título	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ELABORACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	unidad de contratación INFIBAGUE
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 2/07/2021 4:37:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		2/07/2021 10:31:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SISTERED S.A.S COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830064513
2	Pendiente		2/07/2021 4:15:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS COLOMBIA, Ibagué Número de documento 8090026257

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Descripción	CONTRATRAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ELABORACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
Duración del contrato	45 (Días)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CLL 60 CR 5 EDIF. CAMI NORTE B / LA FLORESTA Ibagué Tolima COLOMBIA
Valor estimado	892.634.202 COP
Lotes?	Sí No

Detalle del Proceso Número: FDLCB-PSAMC-004-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	FDLCB-PSAMC-004-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL Y JAL DE CIUDAD BOLÍVAR. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación d
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION FDLCB 2020
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 10/12/2020 8:12:45 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		8/12/2020 9:11:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ Número de documento 79204832

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, MONTAJE Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL Y JAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
Duración del contrato	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	20/01/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Diagonal 62 sur # 20 F 20 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	119.840.464 COP
Lotes?	Sí No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	81101701 - Servicios de ingeniería eléctrica
Lista adicional de códigos UNSPSC	72151501 - Servicios de instalación de iluminación 52161552 - Receptor de luz 45111808 - Controles de iluminación 39112503 - Luces móviles 39112403 - Suministro de energía y unidades de control de iluminación 39111612 - Iluminación de áreas 39111522 - Iluminación colgante 39111505 - Iluminación empotrada 39111504 - Sistemas de iluminación de escenario o estudio

Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de contrato, son demandados por entidades públicas tanto del nivel nacional como territorial. Adicionalmente cabe resaltar que cada entidad es independiente en cuanto a los requerimientos técnicos que se piden y que contemplan las diferentes entidades como prioritarios para los procesos de contratación.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis económico del sector el Municipio de Valledupar, evidenció que existe pluralidad de empresas que a nivel nacional su actividad principal está enfocada en el Sector:

- ✓ CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S.
- ✓ CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
- ✓ RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO
- ✓ SITELSA S.A.S.
- ✓ SRM INGENIERIA S.A.S.
- ✓ SINERGIA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
- ✓ CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S.
- ✓ NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO
- ✓ ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES – ASOTRAINDAL
- ✓ ISAS LIMITADA
- ✓ INGTOPARQ LTDA
- ✓ ICAGEL LIMITADA
- ✓ ARQ. OSMENIS DAZA VEGA
- ✓ DISEÑOS Y CONSTRUCIONES EN INGENIERIA LTDA
- ✓ CONSTRUSERVIS COMPANY S.A.S.
- ✓ ARQUITECTO LONJA S.A.S.
- ✓ ARIA CONSTRUCTORES S.A.S.
- ✓ INGENIERO ROGELIO BOHORQUEZ OSPINA
- ✓ CIVILEC LTDA.
- ✓ ARQUEC LTDA.
- ✓ WILMAN ERIK BERKELY GAMEZ
- ✓ EDGAR CARDENA MARTINEZ
- ✓ DISCEP SAS
- ✓ MSM CONSTRUCTORES S.A.S.
- ✓ INGENIERO BERNARDO BRAVO PEREZ
- ✓ INGENIERO CIVIL EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
- ✓ LASTOR CONSTRUCTORES S.A.S.
- ✓ CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA
- ✓ INGENIERO SAMUEL NARCISO RAMIREZ DE LA HOZ
- ✓ R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S.
- ✓ COINOC LTDA
- ✓ HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
- ✓ ENGSERVICES S.A.S.
- ✓ SOLAR PLUS S.A.S.
- ✓ INGENIERO JOSE EUSEBIO TORRES ROMERO
- ✓ INGENIERO ANDRES ALFONSO FERNANDEZ SOTO
- ✓ INGENIERO LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO
- ✓ CONSTRUAMBIENTE LIMITADA

- ✓ MEG OBRAS SAS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. La empresa que la entidad requiere para este tipo de servicios, una empresa que, con recursos humanos especializados, en su efecto debe ser una empresa con experiencia específica en la actividad a contratar.

4. ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente de este sector se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.

- Nivel de endeudamiento
- Indice de liquedez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2019 (31 de diciembre).

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Valledupar.

REGION: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: COLOMBIA
CIUDAD: COLOMBIA
MACROSECTOR: CONSTRUCCION
SECTOR: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD (Generación y captación y distribución de energía eléctrica).

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACION	GASTOS DE INTERES
1	CILES S.A.S.	19.026.608	688.594	19.172.624	4.994.783	14.177.841	1.868.588	265.432
2	NORTUNEL S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	14.298.720	13.892.473	28.632.464	20.585.046	8.047.418	432.229	231.408
3	CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ S.A.S	17.319.436	492.226	21.119.108	17.771.624	3.347.484	73.021	206.903
4	IAC ENERGY SAS ESP	1.755.310	3.587.605	23.420.728	17.079.999	6.340.729	755.871	835.810
5	PERFILES TECNICOS DE LA COSTA S.A.S	6.318.035	2.187.079	6.902.884	2.187.079	4.715.805	351.848	141.910
6	INVERSIONES PAAN SAS	3.085.163	401.898	4.024.105	852.236	3.171.869	311.039	5.906
7	Ingenieria y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	170.698	80.463	412.698	170.701	241.997	3.755	125
8	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	710.983	684.139	1.267.756	684.139	583.617	11.421	37.366

INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		activo c./pasivo c.	pasivo t. / activo t	utilidad op. / gastos Int.	utilidad op. / patrim.	utilidad op. / activo tl
1	CILES S.A.S.	27,63	0,26	7,04	0,13	0,10
2	NORTUNEL S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	1,03	0,72	1,87	0,05	0,02
3	CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ S.A.S	35,19	0,84	0,35	0,02	0,00
4	IAC ENERGY SAS ESP	0,49	0,73	0,90	0,12	0,03
5	PERFILES TECNICOS DE LA COSTA S.A.S	2,89	0,32	2,48	0,07	0,05
6	INVERSIONES PAAN SAS	7,68	0,21	52,66	0,10	0,08
7	Ingenieria y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	2,12	0,41	30,04	0,02	0,01
8	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	1,04	0,54	0,31	0,02	0,01
TOTAL		78,06	4,03	95,65	0,53	0,29
PROMEDIO		9,76	0,50	11,96	0,07	0,04

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

a. Nivel de Endeudamiento:

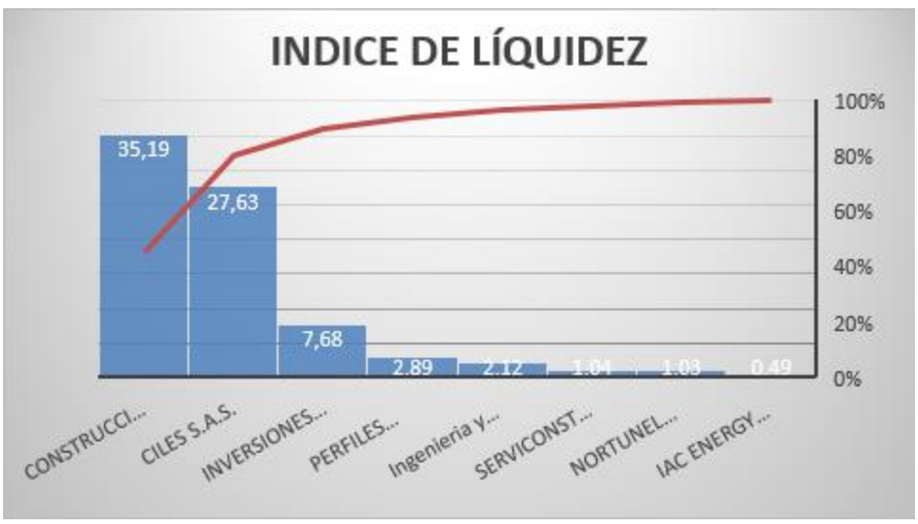
Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.



Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente (50%), el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **60%,** permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

b. Índice de Liquidez:

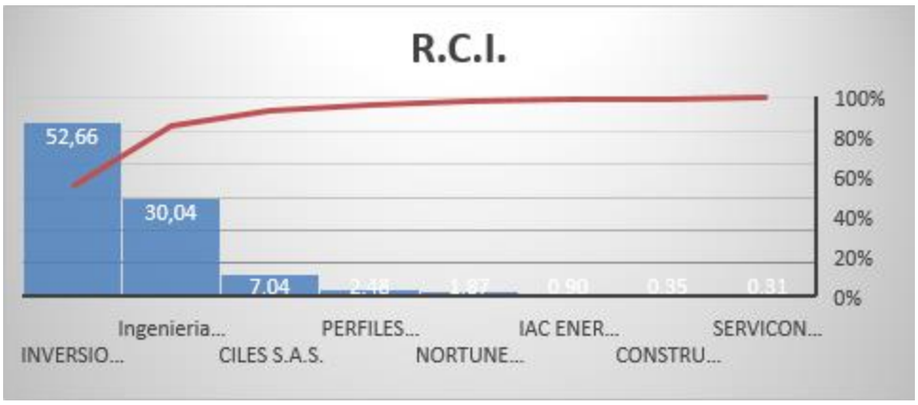
La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, esto significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.



Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó el sector durante este periodo fue de 9,76 veces, por lo tanto, el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación será de **1** veces.

c. Razon de cobertura de intereses

Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.

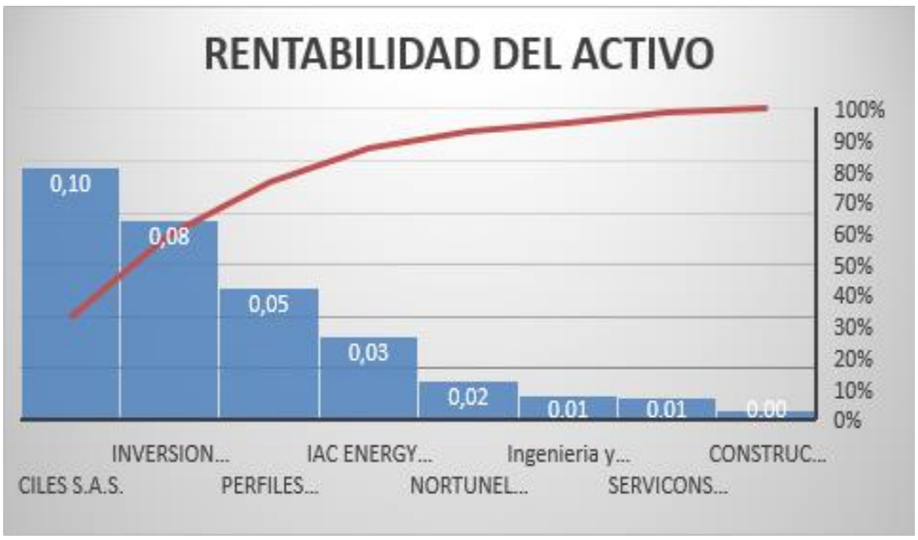


Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a **1** veces.

d. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).



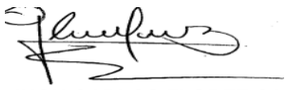


Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 4**%**, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor (≥) a **4%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 7%**,** por lo que se recomienda que sea mayor o igual (≥) a **7%.**

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
I.L ≥ 1 veces	**I.E ≤ 65%**	**R.C.I ≥ 1** veces o INDETERMINADA	**R.P≥ 7%**	**R.A≥ 4%**

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO
(http://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/sector-servicios-el-mas-rentable-FH1922623
(http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538)
(http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538
http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/cadenas-globales-de-valor-la-nueva-realidad-del-comercio-internacional

(http://www.portafolio.co/economia/pib-colombia-2015-segundo-trimestre-dane)
(http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=8051)



Proyecto: **JHON CARLOS FLOREZ CASTRO**
Economista – contratista